

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 75 cént. de peseta al mes en la isla.  
En provincias, 2'25 pesetas trimestre.

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ANUNCIOS Y AVISOS.  
Los suscritores á 5 cént. por línea.  
Los no suscritores á 10 id.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION RELIGIOSA

Domingo 17.—**X** de *Saxagésima*: Santos Julian de Capadocia y Teodulo mártires, Claudio y Silvino obispos y Santa Constanza mártir.

Lunes 18.—Santos Simeón obispo y mártir, Maximo Claudio y Alejandro mártires, Eladio arzobispo de Toledo y Flavio obispo.

Martes 19.—La Commemoracion de la Pasion de Ntro. Señor Jesucristo, Santos Gabino, Publio, Julian y Marcelo mártires, Conrado y Alvaro de Córdoba confesores.

Miércoles 20.—Santos Leon, Eleuterio Nemesio obispos y Zenobio obispo y mártir.

### Cultos

Domingo 17.—La misa y oficio divino son de la Dominica de *Saxagésima*, con rito semidoble color morado, haciendo conmemoracion de santa Paula viuda.

En la Catedral se hará la publicacion de la santa Bula predicando el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sintes Canónigo Penitenciario.

En san Francisco Homilia por el Rdo. Sr. Economo.

En san Agustin á las 2 y media de la tarde sermón en honor de Ntra. Señora del Carmen.

La Archicofradia de las hijas de Maria celebrará su fiesta mensual con los cultos siguientes:

A las 7 y media de la mañana habrá Misa de Comunión general con lectura de fervorines y canto de motetes á Jesús Sacramentado, aplicándose la Misa en sufragio del alma de la asociada difunta, D.<sup>a</sup> Juana Camps y Camps.

A las dos y media de la tarde, despues del rezo del Trisagio Mariano, se hará la visita á la Virgen Santisima con los *Padre Nuestros* cantados por el coro de la asociacion, siguiéndose el sermón que predicará el M. I. Sr. Chantre de la Catedral y Director de la Archicofradia, y terminándose la funcion con una solemne *salve* cantada por el citado coro.

*Oracion de 40 horas* continua en santa Clara, esponiendo S. D. M. los días festivos á las 4 y media de la tarde y los días laborables á las 5 reservando siempre á las 6 y tres cuartos.

Lunes 18.—La misa y oficio divino son de san Raimundo de Peñafort confesor con rito doble color blanco haciendo conmemoracion de san Simeon obispo y martir.

Martes 19.—La Misa y oficio divino son de la Commemoracion de la Pasion de Ntro. Señor Jesucristo, con rito doble mayor color encarnado, haciendo conmemoracion de los 7 santos Fundadores.

Miércoles 20.—La Misa y oficio divino son de la feria 1.<sup>a</sup> con rito simplificado color morado.

En Ciudadela y Mahon, de los Santos Fabian y Sebastian mártires con rito doble mayor color encarnado.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO  
Progresos en el amor al prójimo.

*Oracion cotidiana.*

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que probemos cada vez mejor, no de palabra sino con las obras, que amamos á todos hasta á nuestros enemigos.

PROPÓSITO

Ejercitar con el prójimo al ménos alguna de las obras de misericordia.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.<sup>a</sup> La santificacion del tiempo de carnaval, ofreciendo al Sagrado Corazon de Jesus oraciones y actos de desagravio á fin de impedir y reparar los pecados y excesos que en este tiempo suelen cometerse.

2.<sup>a</sup> Varias necesidades particulares, una muy recomendada, y accion de gracias al Purísimo Corazon de Jesus por beueficios recibidos.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y días en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Día 1.<sup>o</sup>, San Ignacio Martir  
» 13, Santa Catalina de Ricciis.

R. I. P.

Se recomienda al Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de un asociado y las de dos asociados, que fallecieron durante el mes de Enero.

A. M. D. G.

## EL VIGÍA CATÓLICO

CIUDADELA 15 DE FEBRERO DE 1895.

### Aclaraciones.

Amigo Francisco. Vea V. lo que son las cosas. Yo que tan malos tratos he recibido de las nueve vecinas del Parnaso; yo, que á fuer de versificador menorquín de estos tiempos, nunca las tuve propicias; yo, que he reñido para mucho tiempo con ella; yo que recibí el susto del cual le hablé á V. la otra semana, yo, tendré que salir en su defensa y poner algunas acotaciones á su carta de V. titulada «¿Musas ó músicas?»

En el vivo diálogo que sostuve con ellas no me dijeron que *todas* sus descalabraduras fuesen causadas por los *ripios* menorquines, sino que estaban cansadas de ser apedreadas por nuestros versificadores, lo cual no es lo mismo. Y aunque ellas hubieran dicho lo que V. dice no lo hubiera creído yo, que sé de sobra cuan apedreadas son en castellano y en catalán, en gallego y en *alguero* (a) y en toda lengua empleada por los que sin talento *ad hoc* se meten á *poetear* por ahí.

Figúrese como andará esto y que tal serán las pedreas, cuando el secretario del «Consistori de los *Jochs Florals* de Barcelona» celebrados en 1891, decia en su discurso-memoria de aquella fiesta, lo siguiente:

»162 composicions han vingut enguany á »demandar tanda en la poética lluyta. Quan »lo Consistori, una per una, les hagué exami- »nades, com segador esperansat que troba »poch granades les espigues abundants y ufa- »noses, sentí caygudes les ales del cor.»

¡162 composiciones! ¡Y eran *doce* los premios! ¡Y *siete* de estos *doce* quedaron sin adjudicar! Hágase V., amigo mio, las reflexiones que se le ocurran y los comentarios que su piedad le sugiera, y añada á lo ocurrido en los *Jochs florals* de Barcelona y á sus 162 composiciones lo que habrá pasado en Sitjes y en

(a) Cosme Parpal Marqués. Artículo *Jochs Florals*, párrafo 3.<sup>o</sup>

San Feliu de Guixols (b) y díganos luego qué sucedería si en Menorca, hiciéramos *jochs florals*, por más *benignos* (¡c!!!) que fueran.

Para desmentir á las Musas en lo de que fueron, son y serán apedreadas por nuestros versificadores, acude V. á un argumento muy ingenioso y en cierto modo exacto:

«¡Si en Menorca no salimos á poesia por semestre!»

¡Ah pillín, como se quería escapar V. por el atajo! No le vale, no le vale: eso del par de poesías por año será de las que se publican en cualquier *seccion libre* ó *seccion poética* de tal ó cual periódico.... ¿Y las que se llevan á los cementerios con objeto, sin duda, de divertir á los muertos? ¿Y las que se amasan para la familia y quedan para siempre guardadas en el seno del hogar doméstico?

Una cosa dice V., que no puede ser más exacta:

«Pero mal que les pese, no sólo tenemos poetas, sino que, item, tenemos los que nos merecemos»

¡Venga un abrazo, *Francisco!* A haber empezado por aquí ni yo hubiera salido de mi concha ni las Musas me hubieran mantenido ni me hubieran hincado el diente *los que se callan como sabios* ni hubiéramos recibido V. y yo la tremenda paliza que nos propina (á mí principalmente) el ex-corresponsal de EL VIGÍA ni hubieran demostrado este señor y D. J. Benejam y Saura, que, ó yo no me explico claramente, ó ellos no leen bien.

Porque ha de saber V., amigo de mi alma que el Sr. D. Cosme Parpal y Marqués, residente en Barcelona, y autor visible del magno proyecto de la celebracion de juegos florales en Menorca, se ha enfadado, porque V. y yo, amigos de bromitas, no tomamos en serio su proyecto, ignorando que hay seriedades que hacen reir y risas que hacen llorar.

Ya leerá V. lo que dice ese señor en *El Noticiero* del martes: no sé como le sentará á V. el varapalo que nos propina á los dos: de mi sé decir que al acabar la lectura de su filípica levanté las manos al cielo y exclamé desde el fondo de mi corazón: «¡Perdónalos, Señor, porque no saben lo que..., se dicen!»

Lo que saqué en limpio de tal lectura fué que en Menorca (loado sea Dios) todavía nos queda un poco de sentido común; (d) que en Mahon, un tal Sancho, imprimió una obra

(b) San Feliu de Guixols. Tengo entre ceja y ceja este nombre de pueblo desde que leí en un trozo del Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente que el ayuntamiento de este pueblo pedía á la Asamblea, entre otras gollerías, la separacion de la Iglesia y el Estado y el Matrimonio civil ¡Anda, salero!

(¡c!!!) Cosme Parpal Marqués. Artículo *Jochs florals*, párrafo 16.—*Benignos* será por contra posición á *malignos*. No conviene jugar á estas cosas si nos hemos de exponer á que los juegos resulten *malignos*. *Ab omni malo liberanos Domine*.

(d) El sentido común menorquín se demuestra en nuestros escritores más insignes: Guardia es enemigo de los *juegos florales*, y Quadrado... de

mística en menorquín, allá por el año 20, es decir, cuando en Menorca escribía todo el mundo en nuestra propia lengua; que en Cerdeña hablan *alguero* y frien tortillas de huevos, de huevos, precisamente; que el literato catalán señor Rubió y Lluch le ha enseñado al ex-corresponsal de EL VIGIA una carta y varias poesías de escritores *algueros* y además le ha aplaudido el pensamiento de que en Menorca se celebren juegos florales; que, en cambio, el Dr. Guardia, quien vale tanto como el Sr. Rubió y Lluch, es contrario al (sic) *jochs florals*; que un Caymaris (se referirá á Miguel Eugenio) «es una gloria de la literatura menorquina nacido en 1820» (e) que Quadrado ha escrito algo aunque poco en catalán; que el Sr. Benejam ha publicado algo que *tiende* al Renacimiento (f) y que es la persona más autorizada de Menorca para hablar sobre *jochs florals*; que V. dijo algo de verdad y luego dijo *pero* y con el *pero* nos quedamos; que en Ciudadela se toman las cosas en serio y los que vivimos en ella lo tomamos en broma (g); que yo soy el Taboada menorquín (mil gracias); que hay una inmensa mayoría que no necesita tener una copa de Jerez y unos pastelillos para oír algo de literatura; (h) que «los *jochs florals* no han de ser severos sino benignos» y luego un trozo en inglés; (i) que la Reina de la fiesta no es parte esencial de los *jochs florals* y por último (y esto es grave) que «las ocupaciones propias de su estado» no le permiten al ex-corresponsal hablar de estas cosas más que en tiempo de vacaciones. En fin, ya lo verá V. en *El Noticiero*.

Mil gracias hemos de dar V. y yo á ese señor que no ha enviado gratis tales noticias. Por mi parte la que mas le agradezco es la de que en Cerdeña se habla *alguero* y se frien tortillas de huevos, porque si llego á verme en el caso de ir á Cerdeña, á lo menos me entenderán, á mí, que no sé hablar más que en castellano y en menorquín (y esto mal), y además podré comer tortillas de huevos á las cuales soy muy aficionado.

En cuanto á D. Juan Benejam y Saura, que escribe también en *El Noticiero* algo en que habla de V. y yo y de los *jochs florals*, merece que se le atienda porque exceptuando

Quadrado no digo nada; pero de uno que está muy identificado con él y se le parece como un huevo á otro, en carta que recibí el otro día y que guardo como oro en paño, me decía: EN JUEGOS FLORALES YA SABE V. QUE NO FUMO Y LE CEDO Á V. HASTA LA PETACA.» Miguel Eugenio Caymaris murió hace tiempo y aunque escribió en catalán, no sé yo que fuera insigne ni que fuera partidario de los *jochs florals*.

(e) Cosme Parpal Marqués. Artículo citado, párrafo 4.º No se entiende bien si es la gloria la que nació en 1820 ó si es la literatura menorquina.

(f) Este *Renacimiento* parece á primera vista que es el Renacimiento y no lo es: es otro renacimiento, el de la literatura catalana.

(g) Es Ciudadela, según el ex-corresponsal de EL VIGIA, «una ciudad en donde sus hijos no toman á guasa las cosas á pesar de que los que viven en ella usen... el estilo Taboada.» Luego los hijos de Ciudadela no viven en Ciudadela, ó los que viven en Ciudadela no son sus hijos ó...

Málaga por la patata,  
Valencia por el melón:  
para naranjas la China,  
para claridad Parpal.

(h) A ver quien me niega á mí que las poesías, buenas ó malas, son: mejores las primeras y pasables las segundas, tomadas con una copa de Jerez y unos pastelillos.

(i) Cosme Parpal Marqués. Art. citado «Los *jochs florals* no han de ser en Menorca por ahora severos sino benignos ser más bien los jueces misericordiosos que justos y apretar tornillos cada año.» Lo cual, si no es inglés ó vizecaino, que venga Dios y lo vea.

aquello de que los que rechazamos el proyecto del Sr. Parpal y Marqués obramos con *harta ligereza*, juicio éste bastante *ligerito*, usa de buenas formas, es comedido y no hace, como el otro, con el castellano, tortillas como la de la posadera sarda.

Amigo Francisco, el Sr. Benejam y Saura me ha puesto en una confusión, pues yo, *escritor castizo*, como me llama él, á pesar de todo mi *casticismo* no he conseguido hacerme entender de muchos que parecen ser buenos entendedores; porque yo no he dicho jamás, como él supone, que para merecer el título de poeta tengan que ser los escritores de la raza de los Homeros, Virgilio; Dantes ó Miltons; yo no he dicho jamás, y le pongo á V. por testigo, que forzosamente hayan de ser grandes poetas; basta con que sean poetas aunque no poetastros. Yo he dicho, por mandato de las Musas, que es poeta el que hace poesía y que poesía significa belleza, sentimiento gracia, ingenio y basta con que haya en la composición estos ingredientes para que se le llame poesía, con la condición expresa de que además no contenga disparates ni plagios ni sea de mal gusto ni vulgarota ni chavacana ni que aporree el lenguaje.

Ahora, lo que á mí me falta es (y perdóneme amigo Francisco que le plagie) que levante los *caracoles* los que tengan en su poder versos de escritores menorquines en los cuales haya algo de eso que piden las Musas, porque se lo agradeceré con toda el alma (hablo ahora en serio) y aquí estoy yo para hacerles dar la vuelta al mundo si es cierto que lo merecen.

Acaba V. su artículo diciéndome que «tendría gracia el que, para demostrarnos que el menorquín no se habla ya, nos escriba un folleto en menorquín.»

Pues, hijo, el movimiento se demuestra *andando*.

Le abraza otra vez su amigo en Cristo.

ANGEL RUIZ.

## Ley del trabajo.

¿Te has fijado, lector mío, en las palabras que sirven de epígrafe á este mi segundo artículo?

Pues, sí; LEY DEL TRABAJO. Ahí tienes un tema, que diríamos de circunstancia, una idea que se presta á utilísimas reflexiones, y que no deja de ser de gran provecho, meditándose seriamente, para los hijos del pueblo que componen la clase proletaria, á quienes sus crueles y desapiadados envenenadores han dado en llamarles, sin razón ni justicia, los *desheredados de la fortuna*.

Como que soy un obrero muy experimentado, como que he sido aleccionado por los años y por lo mucho que en ellos he visto y me ha sucedido, porque nunca me faltaron peripecias y desengaños en mi penosa y angustiada vida, he concebido el pensamiento, tal vez atrevido, quizás aventurado, de lanzarme al estadio de la prensa y escribir para mis compañeros de penas y fatigas, para mis *hermanos* los obreros, y hablarles con claridad, al propio tiempo que con interés, sin flores retóricas, sin esa elocuencia fascinadora que halaga y seduce, y repetir á voz en grito que «obras son amores y no buenas razones».

En muchas de las capitales de España los obreros han sido miserablemente engañados por los predicadores de taberna, por los vecingleros de meetings, por los parlanchines de club y por los oradores callejeros que, fingiendo mejorar la suerte del pobre trabajador, no han hecho más que explotarle, y á sus expensas, con la merma semanal de su salario, han estado viajando en buenos trenes, hospedándose en las mejores fon-

das y comiendo muy regaladamente. Por fortuna no hemos sido aquí tan halagados como en otras partes; pero no han faltado ocasiones en que más de una vez algo hemos oído que al parecer nos ilusionaba; algo se nos ha imbuido para entablar la lucha entre ricos y pobres, nivelar las fortunas y crear los temerosos conflictos entre el trabajo y el capital, que con sus terribles convulsiones traen aterrada á nuestra egoísta sociedad.

Jamás esos pretendidos y aparentes redentores de la clase proletaria, al hablarnos del trabajo, nos lo presentan como una ordenación de Dios; nunca han sabido decirnos que el trabajo es un castigo, pero castigo que, mediante la regeneración del hombre por Jesucristo, ha sido trocado en nobilísima virtud y hasta en timbre gloriosísimo de nobleza. Para ellos el trabajo ha sido siempre una material servidumbre, una condición rastrera del hombre, un servicio vendido y un servicio pagado, y al obrero lo han considerado como un miserable esclavo sujeto hasta la muerte á la ignominiosa cadena de trabajar para ganar, de ganar para comer, de comer para morir, y de morir para pudrirse bajo la tierra, sin aspirar á otro más alto ideal.

Hasta ahora, la verdadera doctrina acerca del trabajo la he oído únicamente de labios de algunos sacerdotes que de cerca he tratado, uno de los cuales recuerdo que en cierta ocasión me decía: «Mientras andemos por esta miserable tierra el trabajo será una condición de nuestro ser, porque empapado en el sudor de nuestra frente ha de estar el pan que comamos». Y efectivamente, Dios así lo ha dicho; tal fué el decreto de su justicia soberana para castigar la prevaricación de nuestros primeros padres, cuya herencia de pecado y de expiación llevamos nosotros sus míseros hijos.

En tanto se ordenan en Dios el rigor y la clemencia, la justicia y la misericordia, en cuanto que allí donde nos impuso el padecer como ley de nuestra vida, nos dió la vida misma como premio del padecer. Porque, ningún dolor hay que, aceptado por Dios, no lleve en sí mismo su recompensa; y en este caso se encuentra, más que otro dolor alguno, la pena universal del trabajo.

Así vemos que con el trabajo se acrecientan nuestras fuerzas; con el trabajo se ensancha nuestro espíritu; con el trabajo sustenta el pobre su vida, y aumenta el rico su hacienda; con el trabajo se cierra la puerta á los vicios, y se camina con pié firme por las sendas de la virtud; con el trabajo se sirve á Dios, y se enaltece la dignidad humana.

¡Dichosa ley por cierto, dichosa pena cuyo cumplimiento, mientras más exacto es por nuestra parte, nos hace siervos más obedientes á Dios, y señores más poderosos de nosotros mismos!

Se equivocan, pues, y piensan ruímente del trabajo los que solo le consideran como medio de ganar sustento, riquezas, comodidades y mundanos honores. Es verdad que el trabajo produce todos estos resultados; pero ni es su origen esa miserable codicia que le atribuye como causa y principio la grosera filosofía de nuestros tiempos, ni es tampoco su último fin esa satisfacción de apetitos brutales en que se quiere hacer consistir el bien supremo.

La causa y el principio del trabajo es el precepto de Dios; su fin inmediato es satisfacer nuestras necesidades, y su fin remoto el perfeccionamiento del hombre. Esta es la doctrina cristiana, la doctrina verdadera y únicamente noble respecto al trabajo. Por consiguiente, los pobres no podemos prescindir del trabajo, si hemos de cumplir el precepto divino que lo ordena; estamos obligados á trabajar para ganarnos el sustento y el de nuestras familias, y jamás deberemos pensar en que sea degradante la vida del trabajador, ni deshonrosa la condición del obrero, des-

pues que Jesucristo honró con sus divinas manos el ejercicio de una profesion mecánica.

UN OBRERO.

## GACETILLA.

Para mañana á las dos y media de la tarde está anunciada una reunion en el Teatro del «Círculo Artístico», al objeto de formar una sociedad que arbitre medios para dar protección á la clase obrera. Aunque no sea nuestro ánimo prejuzgar los resultados que pueda dar dicha sociedad en el caso de que llegue á formarse; no obstante, teniendo en consideración los repetidos fracasos, que por desgracia, tentativas análogas han obtenido entre nosotros, es de temer con fundamento que el actual proyecto sea parecido á sus anteriores. Bien quisiéramos que nuestros augurios resultaran esta vez enteramente contrarios en la práctica; pero si se consideran las corrientes opuestas que existen entre ciertos elementos; si se atiende la falta de *union* que se nota entre los que deberían tenerla, para conseguir algun éxito en el fin propuesto, no es inverosímil abrigar alguna desconfianza en el resultado que se prometen los iniciadores de ese loable proyecto. Aquí en Ciudadela parece ser la norma de muchos aquello de *sálvese quién pueda*, trabajando cada uno por su lado sin cuidarse si se hundan ó nó los demás. Ahí está uno de los principales males que se han de combatir y si éste no se destruye toda sociedad que se establezca será como flor de un día, cual ha sucedido en otras ocasiones y abundan bastante los ejemplos con que podríamos corroborar nuestro aserto. Nuestras palabras no deben ser motivo de desaliento, sino más bien considérense como patriótico reproche, que «El Vigia» echa en cara á aquellos de sus paisanos, que pudiendo hacer algo se encierran en el círculo mezquino del aislamiento, dándose sólo por satisfechos que no arda su casa, aunque todo lo restante se desplome y se convierta en ruinas.

Parece que entre los congregantes de San Luis se ha iniciado el proyecto de establecer en su Congregacion una Seccion de PROPAGANDA CATOLICA. Acertadísimo ha sido el pensamiento que no podemos menos de aplaudir, y de desear fuera que cuanto antes se llevase á efecto; porque, habiendo quien se ocupa en difundir entre nuestra juventud doctrinas contrarias á las que enseña nuestra Santa Madre la Iglesia, como nos consta, y aun sabemos donde y por quienes tales errores se propagan, se hace indispensable que salgan tambien á la palestra otros jóvenes decididos, hijos del pueblo, y hablen muy alto y más resueltamente obren en favor de nuestra Religion sacrosanta y conforme á sus divinas enseñanzas. Allí donde haya que levantar ante rabiosos enemigos *Firme la voz, serena la mirada*, ostenten esos jóvenes campeones gallarda su profesion de fé, y no la escondan ni siquiera la atenúen, como tantos cobardes hoy día, ante la fiereza ni ante el número de los que quisieran verla ahogada con el vocerío infernal de sus blasfemias. ¡Bendiga Dios á esos nuevos soldados de su Nombre y de su causa!

Adelante, pues, jóvenes congregantes de San Luis: adelante, que vuestra será la victoria, porque vais á propagar y defender la verdadera doctrina, mientras que el adversario está en posesion del error; y vuestro será tambien el merito que alcanzareis en tan recio combate.

Habiendo dispuesto nuestro celosísimo Prelado que en la iglesia de San Agustin se instalara tambien en los días festivos la Escuela Catequística, como en las dos parroquias de esta ciudad, sabemos que el domingo último asistieron unos cien niños y niñas, cuando no era más que el segundo día de la inauguración de dicha Escuela. Hora es ya de que comprendan los padres de familia, que una de las causas que van produciendo actualmente la indiferencia religiosa y la relajación de costumbres es la ignorancia del Catecismo, y que por lo mismo á ellos interesa más que á nadie, si desean que sus hijos se eduquen en el santo temor de Dios, aborrezcan el pecado mortal, y les guarden el respeto que se merecen y les es debido, hacerles instruir en la Doctrina cristiana; pues, no desconocen que, al aprender sus hijos, por ejemplo, los MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS, aprenderán lo que se prescribe en el cuarto, que es «honrar á padre y madre».

En breve llegarán á esta ciudad los reverendos Padres Aguilera y Gutierrez de la Compañía de Jesús, destinado el primero á la predicación de los sermones del Triduo de Cuarenta Horas, que se celebra anualmente en la iglesia de S. Agustin durante los tres días de Carnaval, debiendo pasar despues á Mahon para la predicación cuaresmal y el segundo de los referidos padres religiosos está encargado de los sermones de la Cuaresma en esta S. I. Catedral. Nos es muy grato poder oír de tiempo en tiempo alguno de los religiosos de la ínclita Compañía de Jesús, y mayor es nuestro gozo en la actualidad, con motivo de la pronta visita del Padre Aguilera, quién tan buenos recuerdos nos dejó el año pasado de sus trabajos apostólicos en esta ciudad.

Con fecha siete del actual S. M. la Reina, ha nombrado para el Beneficio vacante en esta Santa Iglesia Catedral por promoción de D. Juan Morera, al Presbítero D. Antonio Rodriguez Gallego.

La Comisión provincial en la última sesión acordó felicitar á D. Damián Isern por su reciente nombramiento de académico, y remitir á D. José M.<sup>o</sup> Quadrado la impresión del nombramiento con que dicha Corporación se ha enterado de haberse decretado su jubilación del cargo de Jefe del Archivo general Histórico del reino de Mallorca.

Mañana celebrarán reunion mensual los Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oración: la de Celadoras será á las 3 y media de la tarde en la sacristia de S. Agustin, y la de Celadores en el Círculo Católico, al anochecer, pudiendo concurrir á esta los asociados de cada coro.

Recomiéndase la puntual asistencia.

Ayer hubo en la Plaza vieja una escena á lo estilo Fuentes, el de Madrid. Encontráronse dos jóvenes y sin mediar palabra alguna, diéronse una *raccion* de bofetadas, que á no intervenir dos sujetos, no municipales, no sabemos hasta donde habia ido parar aquel furor....: de seguro que *el herido á su casa y el muerto al canal*, como dice cierta zarzuela.

Ayer tuvieron lugar dos eclipses de farol.... sin que ningun astrónomo lo anunciara dias antes.

Queriendo unos cuantos mozalvetes abuyentar un palomo á pedrada limpia, y sin duda por no contar con la huéspedada, dió una contra un espejo dejándolo astillas. Phs! una friolera y suma y sigue.

Magnífico golpe de vista ofrecia en la mañana de ayer la cala del *degollador* por la gran afluencia de gente que allí acudia por motivo de haberse introducido en aquella playa un banco de sardinas en donde se expendian á bajo precio.

Agradable era el espectáculo; el camino y la playa estaban materialmente invadidos por una muchedumbre de personas é iban unas á hacer su provision, y otras que solo movidas por la curiosidad permanecian horas enteras en aquel sitio. Hoy se ha pescado tambien en gran cantidad aunque no tanto como ayer.

Muchas veces por las calles cercanas á la de la Brecha se aspira un humo sofocante procedente de una alfareria sita en aquella calle. Esto ademas de ser una incomodidad para los vecinos y transeuntes, está en contra de las mas elementales reglas de higiene por lo que llamamos la atención de la autoridad local para que ponga el remedio mas conveniente.

Del 10 al 15 de Marzo próximo se abrirán las tres paradas de caballos sementales en Palma y en Manacor con un caballo cada una y con dos la de La-Puebla.

Copiamos de «El Católico Balear».

«Como pudieron ver nuestros lectores por los telegramas que publicamos ayer ha sido firmado ya la Real Orden por la cual se nombra Canónigo de esta Santa Iglesia á nuestro distinguido y querido amigo el sabio Provisor y Vicario general de esta Diócesis Doctor D. Enrique Reig que ocupaba el primer lugar en la terna elevada al Gobierno, para la provision por concurso de la Canonía vacante por defunción de D. Sebastián Gili.

Al dar la más cordial enhorabuena al querido amigo no podemos menos de felicitar al Clero mallorquín y á Mallorca entera por adquirir y contar entre sus hijos adoptivos al ilustrado Canónigo.

—Un caso de fecundidad ocurrió el sábado en esta Ciudad. Una mujer que vive en la plaza de Coll, dió á luz dos varones y una hembra con toda felicidad, los cuales fueron bautizados en la parroquial iglesia de Santa Eulalia. Ellos y la madre continúan en perfecto estado de salud.»

Por haberse presentado la dimisión del cargo de Subdelegado de Medicina y Girugía del partido de Mahón don Jaime Ferrer, el Gobernador ha nombrado para desempeñarlo con carácter de interino al licenciado en dichas facultades D. Eduardo Colorado Aparici.

Se encuentra vacante una canongía en la Catedral de Ibiza con cargo de catedrático de Matemáticas ó Física con Historia Natural, cuya provision corresponde á la Corona, mediante oposicion con término de 30 dias que concluyen el 24 del actual mes de Febrero.

La dirección general de Aduanas abre concurso por espacio de tres meses, con objeto de adjudicar un premio de dos mil pesetas al autor del mejor sistema de marchamos que se presente y sea preferible al que en la actualidad se emplea.

## NOTICIAS.

## ESPAÑA

No tienen desperdicio las siguientes líneas publicadas y puestas en boca de «La Correspondencia militar.»

Cuando el Ejército español mira hoy como una afrenta nacional lo ocurrido ha pocos meses al otro lado del Estrecho y guarda con ira en el corazón el momento de la revancha que no lo dejó tomar un Gobierno pusilánime; cuando el pueblo no ha olvidado aún las vergüenzas de Melilla, las humillaciones de los gobernantes y lo inútil de los sacrificios, iniciativas y entusiasmos populares; cuando en las naciones extranjeras no se ha disipado todavía el deshonroso juicio que de nosotros formaron hasta el usado extremo de afirmar que España debiera desaparecer del número de las naciones militares, un Gobierno degradado, el mismo Gobierno que provocó aquellas catástrofes y que soportó aquellas humillaciones; el Gobierno que ató de manos al elemento militar, único arbitro en cuestiones de esta índole; el Gobierno que entró en tratos vergonzosos con el marroquí el Gobierno que no ha tenido valor para tomar la zona neutral exigida por los tratados, el Gobierno que no puede cobrar á su debido tiempo las indemnizaciones convenidas, cuando están casi insepultos los restos de nuestros héroes cuando aun esta goteando sangre el cadaver del valiente general Margallo; cuando aun visten riguroso luto las viudas y los huérfanos de nuestros valerosos militares, se atreve á consentir que vengan á hollar las calles de Madrid las plantas de nuestros traicioneros enemigos.

Pretende ese Gobierno imbecil que las guardias se formen al paso de esa diplomacia astuta; pretende que la cruz de Jesucristo colocada en los pechos militares se humille ante el turbante de Mahoma, pretende que las banderas que tremolaron en Granada y vencieron en mil épicas combates contra los infieles, SE RINDAN al paso de una morisma que representa la barbarie del Riff; pretende, por fin, que intrépidos oficiales sean tal vez los encargados por la suerte de tributar honores militares á los que les hirieron mortalmente en traicionero y desigual combate.

¿Lo consentirá el país?

## Miscelánea

*Guillermo II y el establecimiento de Berlín.*—El Monitor del imperio alemán publica en una edición especial una orden del Gabinete del Emperador dirigida á la municipalidad de Berlín, en la cual declara Guillermo II que, para expresar su reconocimiento á la capital y perpetuar el recuerdo del pasado glorioso de la patria, hállase dispuesto á contribuir al mejor embellecimiento artístico de Berlín.

Así, pues, en uno de sus sitios principales, en lavenida Sieger al Thiergarten se instalará una serie de estatuas de mármol representando á los Soberanos de Brandeburgo y de Prusia hasta Guillermo I. Al lado de esas estatuas habrá otras representando contemporáneos distinguidos de esos soberanos, tales como soldados, hombres de Estado ó simples ciudadanos.

A todas esas obras de arte proveerá la caja del Emperador, que desea costearlas por el propio.

Los sucesos hace poco acaecidos en Armenia van á tener una parte complementaria, bien triste por cierto.

Cual si la sangre vertida fuera poca, ahora resulta que las autoridades turcas, en su afán de represalias, han influido cerca del Tribunal de casación de Constantinopla para que confirme las sentencias dadas en el mes de Noviembre pasado por el Tribunal criminal de Erzingbian, que condenó á muerte á 24 armenios de 58 sometidos á su fallo.

Semejante decisión ha sobreexcitado notablemente á la población armenia, pues todos los acusados son inocentes de los hechos que se les imputa.

Ya va á ser un hecho lo de la beatificación de la heroica doncella de Orleans.

La información canónica destinada á saber si se había dispensado culto público á Juana de Arco antes de que la Iglesia la declarase *bienaventurada*, acaba de terminarse en Orleans, y

ahora va á empezar el *proceso de beatificación*.

Toda la documentación formada sobre este asunto se someterá á la Congregación de los Ritos, á fin de que ésta pronuncie su fallo sobre la pregunta: *¿Au sententia iudicis delegati... sit confirmanda, vel non?*

Los documentos los tiene hoy en su poder el Obispo de Orleans, el cual se ha encargado, bajo juramento, de transmitirlos á la Congregación de los Ritos.

## ANUNCIOS

## Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Saldrá de Mahón todos los Domingos á las 4 de la tarde, empezando desde el proximo dia 10 el actual, el vapor

## «NUEVO MAHONÉS»

Al mando de su capitán D. Tito Ginart, *admitiendo carga y pasajeros.*

PARA PALMA

Saldrá dicho buque, de Mahón, todos los jueves á las 5 de la tarde, empezando el dia 14 de actual.

De Barcelona saldrá todos los miércoles á las 4 de la tarde *directamente* para Mahón, y de Palma los viernes á las 5 de la tarde para Mahón.

Para despacho é informes: D. José M.<sup>a</sup> Barceló, Horno 8, y Oficinas del Crédito.

## Derecho á la ignorancia

POR

D. FRANCISCO CAPMS MERCADAL  
Licenciado en medicina y cirugía.

Véndese en esta imprenta á 75 cént. de peseta el ejemplar.

## CALENDARIO

católico litúrgico para uso del novísimo Misal Romano en el año de 1895. Contiene el calendario religioso completo y datos interesantes á todo buen católico por el P. Anastasio Garcia de las Escuelas Pías.

## HOJAS DE CATECISMO.

La imprenta y librería de EL VIGIA espande una nueva serie de hojitas con el antedicho título destinadas preferentemente á los centros de enseñanza popular y á los colegios, para la mejor inteligencia de los puntos más importantes de la Doctrina cristiana, concepto bajo el cual han de ser de grandísima utilidad, así á profesores como á discípulos. Se prestan además para el reparto en grande escala en públicos concursos de funciones religiosas y romerías. Lleva cada una grabado alusivo al texto.

## Tipografía y librería del Sagrado Corazon de Jesús.

En la imprenta de este periódico, se halla á la venta, un gran surtido de devocionarios y libros de piedad, tanto de lujo como de propaganda, novelas de instruccion y recreo, libros de enseñanza y efectos para escuelas.

Papel para cartas tamaño holandés y medio holandés, tanto en luto como sin él, sobres de todas clases, colores y precios, desde 25 céntimos de peseta el 100, papel hilo de las más acreditadas fábricas, papel para oficios, papel comercial á 250 pesetas paquete de 50 cuadernillos, papel diario doble y sencillo, papel para dibujo, papel chupon y para calcar, papel vidrio, papel para embalaje, papel colores ordinarios, charol y satinados, chagrin y moaré etc. etc. Libros y libretas en blanco, cartulinas blanca y de color, cartones, carpetas hule en varios tamaños.

Plumas y plumillas, lapices, gomas, difuminos, cortaplumas, regletes, cortapapeles, arena, lacre, lapiceros, pizarras, obleas, estuches de dibujo, escribanias y tinteros, limpia plumas, y una infinidad de artículos de escritorio. Tintas para escribir sellar y copiar, negra y en colores. Estampas, Crucifijos, estatuitas, pilas, rosarios y medallas, correas y cintos de hábito y escudos plata. Estampas, vistas, paisajes, oleografías, cromos y recortes. Marcos para retratos de todas clases. Petacas y carteras de bolsillo.

Tarjetas de visita y sobres impresos á 4 reales el 100

**Pequeñeces...** Por el P. L. Coloma.--Véndese en esta imprenta á 4 ptas.

## ZULEMA

por ANTONIO CURSACH

Véndese en esta imprenta á 1'50 pesetas el ejemplar.

## ORO Y ESCORIAS

POR

D. ANGEL RUIZ PABLO

Véndese en esta imprenta á 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela.

LAYETA, Novela por Raquel.

Precio una peseta, en esta imprenta.

## El trabajo y el trabajador cristianos

por

D. FELIX SARDA Y SALVANY

Director de la Revista Popular

Precio 20 cént. Dirigirse á esta imprenta.

Misas sueltas que se hallan de venta en la imprenta del Sagrado Corazon de Jesús.

Rosarii B. Mariae Virginis.

Beati Aegidii Mariae á S. Josepho.

S. Cirilo Alexandrini, S. Cirilo Hierosolimitani C., S. Justini martyris, Sancti Augustini Ep. Conf., Sancti Josaphat Ep. et Mr.—40 cént.

San Silvestre Abbatis.—10 cént.

S. Joannis a Capistrano Conf.

S. Septem Fundatorum.—15 cént.

Purissimi Cordis Beatae Mariae Virginis.—20 cént.

Missae Pectorum Mobilium.—40 cént.

S. Joannis Damasceni Conf.—15 cént.

B. Julianae Cornelianensis V. Sanctae nuncupatae.—15 cént.

S. Bonifacio Ep. et M.—15 cént.

S. Cyrillo y Methodio.—15 cént.

Vigilia Immac. Conceptionis.—15 cts.

Viginti sex Martyrum Japonentium.—20 cts.

Comm. Omn. Summorum Pontificum. 20 cént.

Tambien se encuentran en esta imprenta un gran número de Rezos publicados estos últimos años.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESUS,  
á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10.